

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.015/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

**Comisaría de Aguas**

#### A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. RAÚL SÁEZ GARCÍA (03444779T) y D<sup>a</sup>. MARÍA VICTORIA LÓPEZ ARMADA (06558374Q), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Barromán (Ávila), a partir de una inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4<sup>a</sup>), de referencia PCAV023029, autorizado a su favor para el riego de 10 ha, con un caudal máximo instantáneo de 18 l/s y un volumen máximo anual de 60.000 m<sup>3</sup>.

Con la concesión solicitada se pretende realizar un sondeo en sustitución del actual, manteniendo invariables tanto la superficie de riego, como el resto de características.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 59 del polígono 1, paraje de Vuelta El Cornejo, en el término municipal de Barromán (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
59	1	Barromán	Ávila	10 ha

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 18 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 60.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Barromán (Ávila), puedan presentar reclamaciones los

que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Barromán (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1378/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de julio de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*